Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN Nº 2.792 /2017.-

Bella Vista, 16 de Mayo de 2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CD-07-2017 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE P222-Acacaraya" ID N° 323.152, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.

VISTO: a) La Resolución I.M.Nº 2.338/2017 de fecha 23 /02/2016 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio financiero 2.017".-

b) El Memorandum de la UOC Nº 21/2017 de fecha 09/05/2017 de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Llamado CD 07-2017- **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE P222- en Acacaraya".**

CONSIDERANDO: a) Que la apertura de sobres se ha realizado en la fecha prevista contando varias ofertas.

b) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de Contratación Directa para la **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE P222-Acacaarayá**, viendo la necesidad de contar con caminos accesibles en los diferentes sectores del Distrito, de manera a facilitar y agilizar el desplazamiento del tránsito y de los pobladores, es de suma importancia tener en Óptimas condiciones los diferentes accesos, vías y puentes en la comunidad y, teniendo presente que el oferente reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. ADJUDICAR, el proceso **C.D. 07-2017 "Construcción de Puente P222 – Acacarayá"**, ID N° 323.152, al Arq. **FEDERICO FLEITAS ROA** con RUC N° 1706456-2, con C.I. 1.706.456, por (Gs. 50.000.000) **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES**. Todo ello conforme al Dictamen de la UOC N° 21-2017 de fecha 09 de Mayo de 2.017, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda.-

Doris B. Tischler W.
Secretaria Municipal

Lic. Magdalena Obregón
Encargada de Despacho
Intendencia Municipal